



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Junio de 2004.

Expte. N° 8144/04 – 19086/04 y 19110/04.

Res. C. D. N° 167/04.

VISTO:

La Resolución N° 136/04 emitida ad referendum por el Decanato de la Facultad y las resoluciones Nos. 061 y 070/04 de la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23 de junio de 2004 resuelve en tal sentido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la resolución emitida ad referendum por el Decanato de la Facultad:

N° 136/04: Autoriza el dictado del Curso de Extensión “La construcción del razonamiento Lógico -Matemático en Educación Primaria” bajo la dirección del Lic. Antonio Martín Adrián, Maestro de Educación Primaria y Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna – Tenerife.


ARTICULO 2º: Convalidar la resoluciones emitidas por la Sede Regional Orán las que se menciona a continuación :

N° 061/04: Determina que el Tribunal Examinador de la asignatura Seminario de Computación del Turno Extraordinario Mayo/2004 de la carrera de Computador Universitario de la Sede R. Orán.

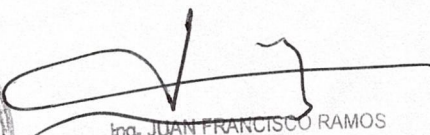
N° 070/04: Establece la constitución de mesa del Turno Ordinario Julio/Agosto/2004 de las carreras del Profesorado en Matemática y Computación y Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la U.N.Sa. en las fechas, horario y Tribunal Examinador que en cada caso se consigna.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Dirección de Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA


PROF. MARIA ELENA NIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS